

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta entidad, celebrada el día 5 de junio de 2001, se ha tomado, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de amortizar las acciones números «280.201» al «293.200», del «220.719» al «235.898», del «242.252» al «243.200», del «235.899» al «239.074» y del «239.075» al «242.249» (en todos los casos ambos inclusive), y la consiguiente reducción de capital social en 213.245,10 euros, quedándose reducido el capital a la cantidad de 1.248.416,33 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—Santiago Quemada Anderica.—10.809.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas treinta minutos del día 24 de abril de 2002, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 25 de abril en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», y de los Fondos de Inversión por ella gestionados, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de los Fondos de Inversión gestionados por la sociedad. Ratificación, en su caso, de nombramientos efec-

tuados por el Consejo de Administración y propuesta de renovación de los nombramientos de Auditores de aquellos Fondos de Inversión, que precisen de tal formalización.

Tercero.—Propuesta, y en su caso, renovación de la razón social «Ernst & Young» como Auditores de la sociedad, por un plazo de un año.

Cuarto.—Modificación parcial de la composición del Consejo. Nombramientos.

Quinto.—Propuesta, y aprobación, en su caso de la modificación del artículo 20 b) de los Estatutos sociales, con el fin de suprimir la facultad del Consejo de abrir cuentas corrientes y de ahorro a nombre de (...) los Fondos de Inversión que administre y represente, ingresar y retirar fondos y firmas cheques..., en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1992, y de la modificación del apartado 2.º 2 del artículo 5 de los Estatutos sociales, con el fin de convertir el importe en pesetas en el reflejado (5.000.000.000 de pesetas), en euros 30.050.605,22.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para ejecutar, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto que, con cinco de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social

el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.010.

ALGODONERA BLANCA PALOMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, carretera de Villamanrique a Dehesa de Banco, kilómetro 3, 41849 Aznalcázar (Sevilla), el día 6 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 7 de mayo, en el mismo lugar y hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Cese y renovación total del Consejo de Administración, fijando el número de sus componentes dentro de los límites estatutarios.

Tercero.—Reducción del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad y simultáneo aumento del capital social, modificando el artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a los que se refiere el primer punto del orden del día.

Así mismo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto tercero del orden del día, y del